

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4699



RESOLUCION No. 07.A.DIC. 345

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón AMBATO , el 17/septiembre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AUTOPECASS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

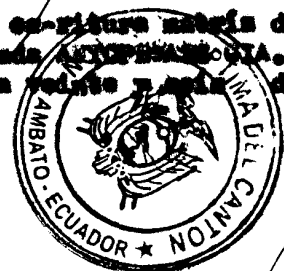
Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 18 SEP 2007

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7155462
Nro. Trámite 5.2007.183
RR/

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada AUTOPECASS CIA. LTDA., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y ocho de septiembre del año dos mil siete.-

Dr. Rodrigo Narango Garcés
NOTARIO SÉPTIMO
Montalvo 347 - Junco al Heraldo
Tel. 235790 - AMBATO



da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número Seiscientos Cincuenta (650) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4699 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.-
Ambato Septiembre 27 del 2.007.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

